

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24188 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se hace pública la relación de candidatos seleccionados para ayudas a Lectorados de español en universidades extranjeras, convocadas para el curso académico 1996/1997.*

La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, de conformidad con su Resolución número 17575, de 11 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 31 de julio), hace pública la relación de candidatos seleccionados para desempeñar Lectorados de español en universidades extranjeras durante el curso académico 1996/1997, con ayudas de la citada Dirección General.

Dichos candidatos son:

- Don Antonio Martín Arranz. Universidad de Graz. Austria.
- Doña Zara Fernández de Moya. Universidad Carolina de Praga. República Checa.
- Doña María Dolores Rodríguez Vázquez. Universidad Masaryk de Brno. República Checa.
- Doña Ana Isabel Pinto Carrasco. Universidad de Bohemia del Sur en Ceske Budejovice. República Checa.
- Don Arturo Dueñas Herrero. Escuela Superior de Comercio Exterior de Budapest. Hungría.

Madrid, 18 de octubre de 1996.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

24189 *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación, para general conocimiento y cumplimiento, del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el recurso contencioso-administrativo número 1.553/1994, interpuesto por doña Teresa Prada Moral.*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado Sentencia, con fecha 25 de abril de 1996, en el recurso contencioso-administrativo número 1.553/1994, en el que son partes, de una, como demandante doña Teresa Prada Moral, y de otra, como demandada, la Administración General del Estado, representada y defendida por el Abogado del Estado.

El citado recurso se promovió contra Resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores de fecha 14 de marzo de 1994, sobre cuantía de los trienios perfeccionados en distintos Cuerpos o Escalas.

La parte dispositiva de la expresada sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Teresa Prada Moral, contra la Resolución que denegó su petición por la que interesaba percibir la totalidad de los trienios en la categoría correspondiente al grupo actual de pertenencia, debemos declarar y declaramos que dicha Resolución es ajustada a Derecho; todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra Sentencia, que se notificará en la forma prevenida por el artículo 248 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y contra la que no cabe recurso alguno, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio de Asuntos Exteriores, de conformidad con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado», para general conocimiento y cumplimiento, en sus propios términos, de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V.I.

Madrid, 18 de octubre de 1996.—El Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

24190 *RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1996, de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, por la que se corrigen errores de la de 7 de febrero y de la de 1 de agosto, en las que se publican las relaciones de subvenciones concedidas según convocatoria de 16 de noviembre de 1995.*

Advertidos errores en las Resoluciones de 7 de febrero de 1996 y de 1 de agosto del mismo año, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de 26 de febrero de 1996, y en el número 244, de 9 de octubre de 1996, respectivamente, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la Resolución de 7 de febrero de 1996, en la página 7265, en el apartado Música, el número 14, donde dice: «Multifonía. Para ciclos de conciertos "Música española contemporánea en Moscú". A favor de Multifonía Asociación Cultural, 200.000 pesetas.», debe decir: «Multifonía. Para ciclos de conciertos "Música española contemporánea en Moscú". A favor de Multifonía Asociación Cultural, 400.000 pesetas.»

En la página 7266, en el apartado Artes Plásticas, el número 3 queda anulado por suspensión de la actividad.

En la Resolución de 1 de agosto de 1996, en la página 30251, en el apartado Música, el número 6 queda anulado por suspensión de la actividad.

En la misma página y apartado, en el número 7, donde dice: «Grupo vocal Neocantes... A favor de don Germán Torrellas Liébana, 2.700.000 pesetas», debe decir: «Grupo vocal Neocantes. Para realizar una gira de conciertos de música vocal española por Francia, Italia, Reino Unido e Irlanda. A favor de doña Patricia Paz Sánchez-Cuenca, 2.700.000 pesetas.»

En la misma página, en el apartado Teatro, el número 1 queda anulado por renuncia del beneficiario de la subvención.

Madrid, 16 de octubre de 1996.—El Director general, Santiago Cabanas Ansorena.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

24191 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, del Organismo de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de apuestas deportivas de la jornada 11.ª, a celebrar el día 10 de noviembre de 1996.*

De acuerdo con el apartado 2 de las normas 6.ª y 7.ª de las que rigen los concursos de pronósticos sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 1 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 163, del 6), el fondo de 432.721.080 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría y categoría especial de la jornada 7.ª, de la temporada 1996-1997, celebrada el día 13 de octubre de 1996, y en la que no hubo